



**Tribunal Administrativo de Arauca
Sala de Conjuces**

Arauca, Arauca, 31 de enero de 2017.

Radicado : 81-001-2339-000-2014-00017-00
Naturaleza : Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante : Rosalba Coll Rojas
Demandado : Procuraduría General de la Nación
Conjuez Ponente : Ivan Danilo León Lizcano

Encontrándose el proceso para proferir sentencia de primera instancia y visto el informe secretarial que antecede, en donde se pone de presente el impedimento manifestado por la conjuez Nancy Yepes Zapata, el cual obra a folio 187 y 188 del expediente, se hace necesario constituir la Sala de Decisión de Conjuces para resolver el mismo; por lo tanto, se ordenará remitir el proceso al Presidente de este Tribunal, a fin de que convoque a audiencia de sorteo de conjuces, para que se constituya la Sala de Decisión de Conjuces para resolver el impedimento planteado.

Por economía procesal se realizará en esa misma diligencia, el sorteo de conjuces para conformar la Sala de Decisión, para que se continúe con el desarrollo del proceso.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Remitir el presente expediente al despacho del Presidente del Tribunal para que se convoque a audiencia de sorteo de conjuces, con el fin de conformar la Sala de Decisión para resolver el impedimento y continuar con el curso del proceso.

SEGUNDO: Una vez conformada la Sala de Decisión de Conjuces, vuelva el expediente al despacho de manera inmediata, para proceder de conformidad.

Notifíquese y cúmplase

IVAN DANILO LEÓN LIZCANO
Conjuez